



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de enero de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Escribo la presente en respuesta a la carta de fecha 26 de enero de 2024 de la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (S/2024/101), en la cual se afirma injustificadamente que diversas milicias asociadas con las fuerzas armadas de la República Islámica del Irán participaron en actos contra el personal y las instalaciones estadounidenses en el Iraq y Siria.

La República Islámica del Irán rechaza de manera categórica tales acusaciones infundadas. Como ya hemos destacado en cartas anteriores, incluidas las de fecha 4 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024 (S/2023/953 y S/2024/9), no existe ningún grupo asociado a las fuerzas armadas de la República Islámica del Irán, ni en el Iraq, ni en Siria ni en cualquier otro lugar, que opere directa o indirectamente bajo el control de la República Islámica del Irán o que actúe en su nombre. Por consiguiente, la República Islámica del Irán no es responsable de los actos llevados a cabo en la región por ninguna persona o grupo.

Además, los actos emprendidos por los Estados Unidos en Siria y el Iraq son ilegales e infringen tanto el derecho internacional como la Carta de las Naciones Unidas, en particular su Artículo 2.4. En consecuencia, la notificación en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que los Estados Unidos efectúan al Consejo de Seguridad en la mencionada carta carece de fundamento jurídico y no legitima tales actos.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente

